

dispuesto en el artículo 134.5 y 6 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda (Art. 134.7 del anteriormente citado Reglamento).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC).

El Jefe de la Inspección.

José M. Torres de Olóriz.

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MELILLA
EDICTO

2943.- D. RODOLFO J. CASTILLO RAMOS, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y

la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. A continuación se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Identificador	Nombre/Razón social	Expediente	Procedimiento
0743003560742	BERNABE SANTANA RAFAEL	52019728807	Salario
07521001493517	DIEZ GARCIA TANIA	52010367688	Salario
07290033651895	SOTO JIMENEZ CAYETANO	52019030529	Salario
0780276333828	REQUENA CALLEJON JUAN	52010043658	Salario
072981313150	LOPEZ MORENO MATEO	52019817316	Salario
07525000323	CHEMLAL.....DARIFA	52010036382	Salario
1052100333539	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO	5201992084	Salario
07525770663	MIMUN ISMAEL FARID	52010254224	Salario
07525273842	FERNANDEZ BIEZMA ISABEL	52010115696	Salario
073672914213	PEREZ ARIAS EVARISTO	52010053560	Salario
07525083074	SALAH ABDELKADER DRIS	52019215833	Salario
07525646583	MEDINA VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	52010128430	Salario
07524702653	VERDU RODRIGUEZ ANTONI	52010049722	Salario
07525112376	MOHAMED MOHAMED FARID	52010048813	Salario
1052100538148	MOHAND MOHAMED SAID	52010336770	Salario
073672914213	PEREZ ARIAS EVARISTO	52010053560	Salario
07521000664872	ABDEL LAH MOHAMED DRIS	52010043860	Vehículos
07521001650434	AL-LAL HAMED AMALI TAMANANT	52010389112	Requerimiento
07525337193	MOHAMED MOHAMED SALI EL HOUSSEIN	52010387795	Requerimiento
07524169052	OLMO SANTANA ALBERTO	52010387088	Requerimiento